

## **PRIMERA. - La organización**

APEOGA (Asociación de Productores y Editores de Obras y Grabaciones Audiovisuales) con domicilio a efectos de notificaciones en Hurtada, 31 Local, (28240) Hoyo de Manzanares, Madrid y con NIF G 84841899 organiza el concurso denominado "PREMIOS BONOBO" titular de la web [www.premiosbonobo.com](http://www.premiosbonobo.com)

## **SEGUNDA. - Objeto del festival**

El festival pretende ser una plataforma a favor de la libertad de expresión, la normalización social de las diferentes alternativas sexuales y vehículo para la difusión del erotismo como una forma de expresión cultural creativa y saludable.

La organización incluye dos apartados principales:

### 1º.- Fuerza de concurso – colaboraciones especiales

Directores, actores, periodistas y otros miembros de reconocido prestigio en el mundo del cine, el video, la cultura y del arte en general realizarán un cortometraje por invitación de la organización al objeto de mostrar su apoyo al festival y demostrar las posibilidades creativas que el erotismo y la tecnología ofrecen en la actualidad.

### 2º.- Concurso de particulares

Podrán participar en el Concurso los mayores de 18 años y que sean mayores de edad en su país de residencia, tanto residentes en España, como residentes en el extranjero, y que cumplan las presentes bases. La Organizadora del festival se reserva el derecho de solicitar los documentos oportunos a los participantes para que acrediten que cumplen los citados requisitos.

Quedan expresamente excluidos de la participación en este Concurso los miembros de la junta de APEOGA, así como sus familiares hasta el primer grado y los empleados de aquellas empresas que hayan intervenido en el desarrollo y mecánica del presente Concurso.

La Organización se reserva el derecho, de forma unilateral y sin previo aviso, de eliminar la inscripción del participante, así como no entregar el premio a cualquier participante del que sospeche o detecte que trate de defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Concurso.

La no aceptación de las presentes bases supondrá la pérdida para el participante de cualquier premio o derecho derivado del Concurso.

## **TERCERA. - Concurso de obras**

### **3.1. Concurso de cortometraje modalidad Bonobos Pro**

Los participantes pueden entregar cortometrajes de contenido erótico en todas sus variantes y subgéneros.

Los cortos deben ser originales y estar realizados con equipos audiovisuales profesionales.

Los cortometrajes deben tener una duración mínima de 5 minutos.

Las obras deben presentarse en un único formato digital (MP-4) y deben ir acompañadas de un cartel del cortometraje en aspecto vertical 9:16 (en JPG o PNG y de tamaño mínimo de 720 píxeles de ancho x 1280 píxeles de alto) y de otro en aspecto horizontal 16:9 (en JPG o PNG y de tamaño mínimo de 1280 píxeles de ancho x 720 píxeles de alto).

#### **3.1.1 Concurso de cortometraje modalidad Móvil**

Los participantes pueden entregar cortometrajes de contenido erótico en todas sus variantes y subgéneros

Los cortos deben ser originales e inéditos y estar realizados con teléfono móvil o Tablet.

Los cortometrajes deben tener una duración mínima de 5 minutos.

Las obras deben presentarse en un único formato digital (MP-4) y deben ir acompañadas de un cartel del cortometraje en aspecto vertical 9:16 (en JPG o PNG y de tamaño mínimo de 720 píxeles de ancho x 1280 píxeles de alto) y de otro en aspecto horizontal 16:9 (en JPG o PNG y de tamaño mínimo de 1280 píxeles de ancho x 720 píxeles de alto).

Para participar es **absolutamente imprescindible** completar el formulario de inscripción, así como el "Model Release" de los actores participantes incluyendo:

- una copia de su DNI, NIF o pasaporte de su nacionalidad
- una certificación jurada de que los participantes, en la obra, tienen al menos 18 años y son mayores de edad en su país de residencia y que han participado en el cortometraje de forma voluntaria
- una certificación de que se disponen de todos los derechos de comunicación pública de la obra presentada al concurso.

Los documentos: bases concurso e inscripción pueden descargarse desde nuestra página: [www.premiosbonobo.com](http://www.premiosbonobo.com)

La inscripción es gratuita.

Quedarán automáticamente excluidas aquellas obras que, a juicio del jurado, incluyan a menores de edad (con independencia del carácter de su participación), contengan escenas justificativas de violencia de género, presenten situaciones de maltrato animal o hagan apología de la violencia y/o el terrorismo.

### **3.2. Concurso fotográfico modalidad Bonobos Pro**

Los participantes tienen que entregar fotografías de contenido erótico en todas sus variantes y subgéneros.

Las fotografías deben ser originales y estar realizadas con equipos audiovisuales profesionales.

Las obras deben presentarse en formato JPG.

#### **3.2.1 Concurso fotográfico modalidad Móvil**

Los participantes tienen que entregar fotografías de contenido erótico en todas sus variantes y subgéneros.

Las fotografías deben ser originales e inéditas y estar realizadas con teléfono móvil o Tablet.

Las obras deben presentarse en formato JPG.

Para participar es absolutamente imprescindible completar el formulario de inscripción, así como el "Model Release" de los actores participantes incluyendo:

- Una copia de su DNI, NIF o pasaporte de su nacionalidad
- Una certificación jurada de los participantes en las obras de que tienen al menos 18 años y son mayores de edad en su país de residencia y que han participado en la fotografía de forma voluntaria.
- Una certificación de que se disponen de todos los derechos de comunicación pública de la obra presentada al concurso.

Los documentos: bases concurso e inscripción pueden descargarse desde nuestra página:

[www.premiosbonobo.com](http://www.premiosbonobo.com)

La inscripción es gratuita.

Quedarán automáticamente excluidas aquellas obras que incluyan a menores de edad (con independencia del carácter de su participación), contengan escenas justificativas de violencia de género, presenten situaciones de maltrato animal o hagan apología de la violencia y/o el terrorismo.

### **3.3. Concurso obras literarias eróticas (relato corto o poesía)**

Para participar es absolutamente imprescindible aportar:

- una copia de su DNI, NIF o pasaporte de su nacionalidad
- una certificación jurada de que tiene al menos 18 años y es mayor de edad en su país de residencia.
- una certificación de que la obra es inédita y se disponen de todos los derechos de comunicación pública de la obra presentada al concurso, que la misma es inédita y que no incluye párrafos o partes de otras obras de terceros autores

Las obras deben cumplir los siguientes requisitos:

- Escritas en formato DIN A-4
- Espaciado entre líneas sencillo
- Tipo de letra Arial 12
- En el caso del relato corto, una extensión mínima de 3 páginas y máxima de 5 páginas
- En el caso de la poesía, no se requiere un mínimo y/o máximo de extensión.

Las obras literarias deberán presentarse con una portada que incluya el título de la misma, en aspecto vertical 9:16, en JPG o PNG y de tamaño mínimo de 154 x 218 píxeles.

Los documentos: bases concurso e inscripción pueden descargarse desde nuestra página web: [www.premiosbonobo.com](http://www.premiosbonobo.com)

La inscripción es gratuita.

Quedarán automáticamente excluidas aquellas obras que incluyan a menores de edad (con independencia del carácter de su participación), contengan escenas justificativas de violencia de género, presenten situaciones de maltrato animal o hagan apología de la violencia y/o el terrorismo

### **3.4 Concurso obras Musicales eróticas y Audiorelatos eróticos**

Para participar es absolutamente imprescindible aportar:

- una copia de su DNI, NIF o pasaporte de su nacionalidad
- una certificación jurada de que tiene al menos 18 años y es mayor de

- edad en su país de residencia.
- una certificación de que la obra es inédita y se disponen de todos los derechos de comunicación pública de la obra presentada al concurso, que la misma es inédita y que no incluye párrafos o partes de otras obras de terceros autores

Las obras deben cumplir los siguientes requisitos:

- Grabadas en formato .MP3 – WAV
- Las obras han de estar realizadas con teléfono móvil o Tablet.
- En audiorelatos la grabación mínima ha de ser de 5 minutos.
- Deben estar acompañadas de un cartel de la obra (en JPG o PNG y tamaño mínimo de 720 píxeles de ancho x 1280 píxeles de alto)

Los documentos: bases concurso e inscripción pueden descargarse desde nuestra página web: [www.premiosbonobo.com](http://www.premiosbonobo.com)

La inscripción es gratuita.

Quedarán automáticamente excluidas aquellas obras que incluyan a menores de edad (con independencia del carácter de su participación), contengan escenas justificativas de violencia de género, presenten situaciones de maltrato animal o hagan apología de la violencia y/o el terrorismo.

### **3.5 Concurso de pintura e ilustración digital**

Los participantes tienen que entregar obras de contenido erótico en todas sus variantes y subgéneros

Las obras deben ser originales e inéditas y estar realizadas con teléfono móvil o Tablet.

Las obras deben presentarse en formato JPG con un tamaño mínimo de 3000 píxeles en su lado más estrecho.

Para participar es absolutamente imprescindible aportar:

- una copia de su DNI, NIF o pasaporte de su nacionalidad
- una certificación jurada de que tiene al menos 18 años y es mayor de edad en su país de residencia.
- una certificación de que la obra es inédita y se disponen de todos los derechos de comunicación pública de la obra presentada al concurso, que la misma es inédita y que no partes de otras obras de terceros autores
- Formulario de inscripción debidamente cumplimentado.

Quedarán automáticamente excluidas aquellas obras que incluyan a menores de edad (con independencia del carácter de su participación), contengan escenas justificativas de violencia de género, presenten situaciones de maltrato animal o hagan apología de la violencia y/o el terrorismo.

### **3.6 Concurso de Reel**

Los participantes tienen que entregar obras de contenido erótico en todas sus variantes y subgéneros

Las obras deben ser originales e inéditas y estar realizadas con teléfono móvil o Tablet.

Los reel deben tener una duración máxima de 1 minuto.

Las obras deben presentarse en un único formato digital (MP4) y deben ir acompañadas de un cartel del reel en aspecto vertical 9:16 (en JPG o PNG y de tamaño mínimo de 720 píxeles de ancho x 1280 píxeles de alto).

Para participar es **absolutamente imprescindible** completar el formulario de inscripción, así como el “Model Release” de los actores participantes incluyendo:

- una copia de su DNI, NIF o pasaporte de su nacionalidad
- una certificación jurada de que los participantes, en la obra, tienen al menos 18 años y son mayores de edad en su país de residencia y que han participado en el cortometraje de forma voluntaria
- una certificación de que se disponen de todos los derechos de comunicación pública de la obra presentada al concurso.

Los documentos: bases concurso e inscripción pueden descargarse desde nuestra página [www.premiosbonobo.com](http://www.premiosbonobo.com)

La inscripción es gratuita.

Quedarán automáticamente excluidas aquellas obras que, a juicio del jurado, incluyan a menores de edad (con independencia del carácter de su participación), contengan escenas justificativas de violencia de género, presenten situaciones de maltrato animal o hagan apología de la violencia y/o el terrorismo.

## **CUARTA. - Ámbito territorial y plazos**

El ámbito de aplicación de este Concurso es mundial.

La convocatoria del Concurso comienza el 31 de octubre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026. El tiempo de votación a las obras presentadas, será desde la convocatoria y puesta en servicio de la web de la IX Edición hasta el 30 de abril de 2026 y se realizará a través de [www.premiosbonobo.com](http://www.premiosbonobo.com).

La ceremonia y entrega de premios se realizará a lo largo del mes de mayo de 2026. El lugar, la fecha exacta y el horario se reflejarán en la web de los premios si no hay fuerza mayor que lo impida.

## **QUINTA. - Mecánica Del Concurso en modalidad Móvil**

Los participantes han de presentar cortometrajes de ficción y/o fotografías y/u obras literarias eróticas/poesías/relatos cortos y/o audiorelatos/obras musicales y/o pinturas e ilustraciones digitales y/o reels, que sean inéditos y podrán presentar un máximo de tres obras por participante en un máximo de 2 secciones.

Los trabajos así presentados podrán ser puestos gratuitamente a disposición al público a través de la web [www.premiosbonobo.com](http://www.premiosbonobo.com) durante el plazo de treinta y seis (36) meses. Los participantes renuncian a cualquier tipo de derecho o remuneración que les pueda corresponder por esta puesta a disposición

En caso de que alguna de las obras presentadas sea de autoría plural, todos los coautores se considerarán Participantes, aunque el premio, en caso de resultar ganador, será único por obra ganadora, debiendo entre los coautores designar un representante, para la recepción del premio en caso de ser ganador. Aquel de ellos que presente la obra designada como representante garantiza que tiene el consentimiento de todos los coautores para presentarlo y para recibir, en caso de ser ganador el premio.

### **5.1.- En el caso de los cortometrajes**

Existen tres premios en dos categorías distintas:

- Categoría Premio del Jurado, elegido por el jurado que se compondrá al efecto entre profesionales del sector, y, otorgará un premio económico a los tres mejores cortos, siendo 500€ al tercero, 1000€ al segundo y 1.500€ al primer premiado.
- Categoría Premio del público, elegido por el público en general a través de sus votos en la web [www.premiosbonobo.com](http://www.premiosbonobo.com) decidirán los tres mejores cortos siendo 500€ al tercero, 1000€ al segundo y 1.500€ al primer premiado.

Ambas categorías son compatibles y acumulables.

La comunicación pública se hará a través de la web del festival.

El jurado podrá dejar desierto el premio en caso de considerar que ninguno de los cortometrajes presentados reúne las condiciones necesarias formales o de calidad para ser considerados vencedores, no obstante, siempre se dará el premio del público en virtud de los votos obtenidos a través de la web.

APEOGA colaborará con el Proyecto Gran Simio en la defensa de los Bonobos

de conformidad con el acuerdo suscrito con dicha organización.

Los autores podrán utilizar y/o ceder los derechos de sus obras respetando los plazos y los derechos que se han cedido a la organización del premio, y, manteniendo las cabeceras incluidas en los cortos por los "Premios Bonobo" durante los primeros 36 meses.

Los premios, menos la retención fiscal existente aplicable en el momento del abono, serán entregados a los ganadores por transferencia bancaria en el plazo de un mes y tras la recepción de la copia del contrato de cesión de derechos a favor del adjudicatario.

#### **5.2.- En el caso de las fotografías** se entregará un premio en dos categorías

- Categoría Premio del Jurado, elegido por el jurado que se compondrá al efecto entre profesionales del sector, y, otorgará un premio económico a la mejor fotografía y una asignación de 300€.
- Categoría Premio del público, elegido por el público en general a través de sus votos en la web [www.premiosbonobo.com](http://www.premiosbonobo.com) decidirá la mejor fotografía y una asignación de 300€.

Ambas categorías son compatibles y acumulables.

#### **5.3.- En el caso de las obras literarias, relatos y poesía.**

- Categoría Premio del Jurado, elegido por el jurado que se compondrá al efecto entre profesionales del sector, y, otorgará un premio económico a la mejor obra literaria y una asignación de 300€, por relato y otro por poesía
- Categoría Premio del público, elegido por el público en general a través de sus votos en la web [www.premiosbonobo.com](http://www.premiosbonobo.com) decidirá la mejor obra literaria y una asignación de 300€, por relato y otro por poesía

Ambas categorías son compatibles y acumulables

#### **5.4.- En el caso de las obras musicales y audiorelatos.**

- Categoría Premio del Jurado, elegido por el jurado que se compondrá al efecto entre profesionales del sector, y, otorgará un premio económico a la mejor obra musical y al mejor audiorelato, con una asignación de 300€, por obra musical votada y otra asignación de 300€ por audiorelato votado.
- Categoría Premio del público, elegido por el público en general a través de sus votos en la web [www.premiosbonobo.com](http://www.premiosbonobo.com) decidirá la mejor obra musical y el mejor audiorelato, con una asignación de 300€, por la obra musical votada y otra asignación de 300 € por el audiorelato votado.
- Ambas categorías son compatibles y acumulables.

### **5.5.- En el caso de las obras de pintura e ilustración digital.**

- Categoría Premio del Jurado, elegido por el jurado que se compondrá al efecto entre profesionales del sector, y otorgará un premio económico a la mejor de pintura y/o ilustración digital, con una asignación de 300€, por obra votada.
- Categoría Premio del público, elegido por el público en general a través de sus votos en la web [www.premiosbonobo.com](http://www.premiosbonobo.com) decidirá la mejor obra de pintura y/o ilustración digital, con una asignación de 300€ por la obra votada.
- Los premios son compatibles y acumulables.

### **5.6.- En el caso de las obras de tipo reel.**

- Categoría Premio del Jurado, elegido por el jurado que se compondrá al efecto entre profesionales del sector, y otorgará un premio económico al mejor reel, con una asignación de 300€, por obra votada.
- Categoría Premio del público, elegido por el público en general a través de sus votos en la web [www.premiosbonobo.com](http://www.premiosbonobo.com) decidirá al mejor reel, con una asignación de 300€ por la obra votada.
- Los premios son compatibles y acumulables.

### **5.7.- Observaciones a la entrega de trofeos**

- Existe un plazo de un año, a contar desde la celebración de la entrega de premios de la edición que corresponda, para la recogida de trofeos otorgados a los ganadores y que no se hubiesen podido recoger el día del evento.
- Transcurrido dicho plazo no podemos comprometernos a su entrega.

### **SEXTA. - Mecánica Del Concurso modalidad Bonobos Pro**

Se entiende como modalidad Bonobos Pro a aquellas obras que se hayan realizado con equipos audiovisuales profesionales.

Los participantes han de presentar cortometrajes de ficción y/o fotografías, máximo tres obras por participante y sección.

Los trabajos así presentados podrán ser puestos gratuitamente a disposición al público a través de la web [www.premiosbonobo.com](http://www.premiosbonobo.com) durante el plazo de treinta y seis (36) meses. Los participantes renuncian a cualquier tipo de derecho o remuneración que les pueda corresponder por esta puesta a disposición.

En caso de que alguna de las obras presentadas sea de autoría plural, todos los coautores se considerarán Participantes, aunque el premio, en caso de resultar ganador, será único por obra ganadora, debiendo entre los coautores

designar un representante para la recepción del premio en caso de ser ganador. Aquel de ellos que presente la obra designada como representante garantiza que tiene el consentimiento de todos los coautores para presentarlo y para recibir, en caso de ser ganador, el premio.

### **6.1.- En el caso de los cortometrajes**

- Existen un premio del Jurado. Elegido por el Jurado que se compondrá al efecto entre profesionales del sector y otorgará un premio económico de 2.000 € al mejor cortometraje.

### **6.2.- En el caso de las fotografías**

- Existe un premio del Jurado. Elegido por el Jurado que se compondrá al efecto entre profesionales del sector y otorgará un premio económico de 600 € a la mejor fotografía.
- Ambas categorías son compatibles y acumulables.
- La comunicación de los premiados se hará pública en la web del festival.
- El jurado podrá dejar desierto el premio en caso de considerar que ninguna de las obras presentadas reúne las condiciones necesarias formales o de calidad para ser considerados vencedores.
- Los autores podrán utilizar y/o ceder los derechos de sus obras respetando los plazos y los derechos que se han cedido a la organización del premio, y, manteniendo las cabeceras incluidas en los cortos por los "Premios Bonobo" durante los primeros 36 meses.

Los premios, menos la retención fiscal existente aplicable en el momento del abono, serán entregados a los ganadores por transferencia bancaria en el plazo de un mes.

## **SEPTIMA. – Mecánica Del Concurso modalidad Premio Alfonso XIII**

### **7.1. Objeto del premio**

El *Premio Alfonso XIII* se incorpora a la presente edición del certamen con el fin de reconocer los conocimientos, ingenio y creatividad de los participantes en torno a la cultura erótica, a través de una serie de preguntas y pruebas temáticas publicadas semanalmente en la página web oficial de Premios Bonobo.

### **7.2. Mecánica del concurso**

Cada jueves, la organización publicará en la web oficial de Premios Bonobo una noticia o contenido que incluirá una pregunta o prueba relacionada con la temática indicada.

Los participantes deberán enviar su respuesta al correo [premiosbonobo@apeoga.es](mailto:premiosbonobo@apeoga.es)

Las respuestas podrán enviarse en cualquier momento durante el desarrollo del certamen, si bien la puntuación otorgada dependerá de la rapidez de respuesta, conforme al siguiente baremo

- Respuesta enviada el mismo día de la publicación: 10 puntos
- Respuesta enviada al día siguiente: 9 puntos
- Respuesta enviada dos días después: 8 puntos, y así sucesivamente, reduciendo un punto por día transcurrido.
- Las respuestas recibidas entre el jueves siguiente y el miércoles de la segunda semana, contarán con 2 puntos.
- Las respuestas recibidas a partir de la tercera semana desde la publicación contarán con 1 punto.
- No se admitirán respuestas a partir del 30 de abril de 2026

Este sistema busca premiar la constancia y participación continua de los concursantes, incentivando las visitas semanales a la web del festival.

### **7.3. Condiciones para optar al premio**

- Será imprescindible haber participado en todas las pruebas o preguntas planteadas a lo largo del certamen.
- En caso de que el concursante con mayor puntuación no haya realizado todas las pruebas, el premio pasará al siguiente participante, en el orden de puntuación, que sí haya completado todas las pruebas.
- Será requisito indispensable que la persona premiada asista personalmente a la Gala de Entrega de Premios para recibir el galardón.
- En caso de no asistir a dicha gala, el premio pasará automáticamente al siguiente participante con mayor puntuación que sí se encuentre presente en el evento.

### **7.4. Dotación del premio**

El *Premio Alfonso XIII* está dotado con una cantidad única de 1000 euros (mil euros).

### **7.5. Publicación del resultado y entrega del premio**

Las respuestas correctas se publicarán la primera semana de mayo de 2026 en la web oficial de Premios Bonobo.

El nombre del ganador del *Premio Alfonso XIII* se dará a conocer durante la Gala de Entrega de Premios del festival, que tendrá lugar en el mes de mayo del año 2026.

La organización comunicará la fecha, hora y lugar de la gala con la debida antelación a través de los canales oficiales del certamen.

## **7.6. Otras consideraciones**

La participación en este premio implica la aceptación íntegra de las presentes bases y de las decisiones que adopte la organización para resolver cualquier cuestión no prevista en las mismas.

La organización se reserva el derecho de modificar el calendario o las condiciones de las pruebas por causas justificadas, comunicándolo debidamente en la web oficial.

## **OCTAVA. - Garantías de los participantes**

Los Participantes garantizan que todo el material que presenten será original, que ellos son los autores o disponen de todos los derechos de autor necesarios para su comunicación pública, y no vulneran derechos de terceros.

Los participantes garantizan que sus obras han sido grabadas mediante móviles o tablets.

Los participantes garantizan que todas las personas que participan en las obras son mayores de edad y lo hacen voluntariamente. Los participantes se comprometen a respetar la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial y, por lo tanto, entre otros compromisos, se obligan a (I) no plagiar, usar, reproducir o destruir una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros; (II) no usar o realizar descargas no autorizadas de obras para incorporarlas al material presentado (III) a no reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintos de terceros.

Los Participantes garantizarán su condición como único y legítimo autor **de la obra**, así como que se trata de una idea original que no vulnera derechos de propiedad intelectual de terceros, ni derechos de terceros de ningún tipo como derechos de imagen, al honor, a la intimidad o cualquier otro derecho protegido por la ley.

Los Participantes se obligan en forma expresa a mantener indemne a la organización, sus directores, gerentes y/o empleados, frente a cualquier reclamación y/o acción judicial o extrajudicial que realicen terceros por incumplimiento por parte de los Participantes de las obligaciones y garantías asumidas conforme a estas Bases respecto a **las obras**, haciéndose cargo de cualquier gasto por indemnización, pago de costas, honorarios profesionales o cualesquiera otro en que la organización pudiera incurrir para la defensa de sus intereses.

El autor de la obra presentada es el único responsable de cualquier

infracción de carácter legal, así como de todo lo relativo a los derechos de autor, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad.

El autor **de la obra**, por el sólo hecho de participar en el festival, cede a APEOGA, organizadores del festival, de forma gratuita y con carácter de exclusiva, y facultad de cesión a terceros también en exclusiva, para todo el mundo y hasta la finalización del certamen la puesta a disposición de todas las obras presentadas en la web [www.premiosbonobo.com](http://www.premiosbonobo.com) y redes sociales de la organización, en las que se podrá incluir todo tipo de publicidad, así como ejercer el voto por el público.

El ejercicio de estos derechos será, exclusivamente, con fines promocionales y divulgativos del festival

Hasta la finalización del certamen y la publicación de las obras premiadas, el autor no podrá exhibir ni comunicar públicamente el cortometraje, en ningún formato ni en ningún medio sin autorización de la organización.

Cualquier explotación o uso comercial del cortometraje distinto al señalado en estas bases requerirá el consentimiento previo y expreso del autor, suscribiéndose, en su caso, los correspondientes acuerdos.

El/los participantes admiten que sus obras no serán votadas, para la sección de los votos del público, más de un 10% de plataformas temporales, y en caso de ser que sus votos asciendan más de dicho porcentaje, la organización está totalmente autorizada a anular la cantidad de votos que supere el 10% del que tiene la obra del participante.

## **NOVENA. - Modificaciones Y/O Cancelación Del Concurso**

La organización se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso del Concurso. En caso de que el Concurso no pudiera realizarse, bien por cualquier motivo que no esté bajo el control de la organización, y que afecte al normal desarrollo del Concurso, el festival se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

En cualquier caso, la organización se reserva el derecho de suspender el Concurso por cualquier motivo, comunicándolo previamente en su web.

## **DÉCIMA. - Obligaciones Fiscales**

La Organización realizará las retenciones correspondientes al Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas que esté obligada a practicar sobre los importes de los premios de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Los ganadores estarán obligados a facilitar todos sus datos fiscales a la organización a los efectos de que esta última pueda cumplir con todas las obligaciones formales derivadas de este Concurso. La organización pondrá a disposición de los ganadores, dentro del plazo legalmente establecido al efecto, los certificados de retenciones efectuadas.

Cada ganador será responsable de cumplir con las obligaciones fiscales y contables legalmente establecidas que comporte la obtención del premio a efectos de su imposición personal.

## **UNDÉCIMA. - Protección De Datos**

Los datos de registro deberán ser veraces y completos. En caso de que fueran falsos los datos del premiado, la organización se reserva el derecho de no entregar el correspondiente premio.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la organización le informa que los datos que facilite para participar en el Concurso junto con los facilitados en caso de resultar premiado son necesarios para participar en el Concurso y serán incluidos temporalmente en un fichero titularidad del festival. **En ningún caso se utilizarán estos datos para enviar comunicaciones comerciales, publicidad o información ajena al propio concurso**

La Organización garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y le informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, por correo postal dirigido a APEOGA con domicilio en Calle Hurtada, 31 Local, (28240) Hoyo de Manzanares, Madrid.

Los ganadores con la aceptación del premio autorizan a la organización para que publiquen su nombre o pseudónimo y su foto en internet, redes sociales y cualquier medio de comunicación, en su condición de ganadores del Concurso.

## **DUODÉCIMA. - Aceptación De Las Bases**

La participación en el presente Concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la organización.

## **DÉCIMOTERCERA. - Ley Aplicable Y Jurisdicción**

La ley aplicable al presente Concurso será la española.

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto la organización y los participantes en el Concurso, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.